

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17496** *Resolución de 21 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Ugíjar (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 249, de 31 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Maestro/a de Educación Infantil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Dinamizador/a de Guadalinfo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Limpiador/a de Edificios Municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Oficial de Primera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Maestro/a de Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Diecinueve plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Peones de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Agente Sociocultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a de Inclusión Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a de Inclusión Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ugíjar, 21 de agosto de 2024.–El Alcalde, Federico López Maldonado.